

DECRETO N° 013/2021.-

Firmat, 03 de marzo de 2021.-

VISTO:

La situación de los señores Ayala, Cristina del Valle, DNI N° 20.519.896; Bensegues, Ezequiel Jesús DNI N° 33.840.310; Bocci, Sebastián Mauro, DNI N° 29.690.242; y Puerta, Ignacio Andrés, DNI N° 26.660.145, y;

CONSIDERANDO:

Que los agentes mencionados han desempeñado tareas como personal contratado, en forma ininterrumpida, desde hace un tiempo considerable;

Que durante todo ese lapso, han cumplido sus funciones con diligencia, eficiencia y dedicación, demostrando aptitud e idoneidad para la realización de los trabajos encomendados;

Que el artículo 18° de la Ordenanza de Contabilidad N° 823 autoriza en su último párrafo, a disponer dentro de los límites presupuestarios, las reestructuraciones presupuestarias conducentes a lograr una mayor eficacia en el quehacer municipal;

Por todo ello el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO N° 1: Dispóngase el ingreso a planta permanente de la Municipalidad de Firmat, a partir del 01 de marzo de 2021, de los siguientes agentes:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	AGRUPAMIENTO	CATEG.
AYALA, CRISTINA DEL VALLE	DNI N° 20.519.896	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	11
BENSEGUES, EZEQUIEL JESÚS	DNI N° 33.840310	MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	11
BOCCI, SEBASTIAN MAURO	DNI N° 29.690.242	SERVICIOS GRALES.	11
PUERTA, IGNACIO ANDRÉS	DNI N° 26.660.145	SERVICIOS GRALES.	11

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Oficina de Recursos Humanos, regístrese y en su momento archívese.